



Zapote, Barrio Córdoba,
de Autos Bohío 100 sur y 75 este.

San José, 17 de enero de 2022
ACO-002-2022

Licenciado
Carlos Elizondo Vargas
Secretario
Consejo de Gobierno

REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE POR ACODELGO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR

Estimado Señor:

Por este medio, se informa que la Junta Directiva de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, conocida por sus siglas como Acodeigo, el pasado miércoles 12 de enero, tomó en firme el siguiente acuerdo:

“Se acuerda: Dejar sin efecto el nombramiento de la representación ante Junta Directiva de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, comunicado por medio del oficio ACO-121-2021, de la señora Elieth Jiménez Rodríguez, cédula de identidad número 601940295, vecina de Corredores de Puntarenas, y se revoca dicho nombramiento con efectos inmediatos a partir del día 17 de enero de 2021.

Se estará comunicando a la brevedad quien la sustituya en dicho puesto, ya que se están generando a lo interno los procesos de selección correspondientes para seleccionar un candidato que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, para efectos de que se logre constituir el quórum estructural en dicha Institución. Comuníquese.”

Adicionalmente, se remite copia del presente documento a la Presidencia y Secretaría de Actas de JUDESUR, con el fin de que se suspendan las sesiones, hasta tanto la Junta Directiva de Acodeigo nombre a un nuevo representante que permita conformar el quórum estructural que por ley se necesita para poder sesionar.

Señalamos como lugar para atender comunicaciones el correo electrónico administrativo@acodelgo.com

Agradecemos de antemano la atención brindada al presente memorial,

Jehudit Naturman Stenberg
Presidente
Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito
ACODELGO

c. Lic. Edwin Duarte Delgado, Presidente JUDESUR.
Licda. Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR